

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, nos fue repartida el 25 de agosto de 2020 y recibida en este Juzgado en la misma. A Despacho.

Medellín, 23 de septiembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS
Demandados	LUIS ALFONSO OQUENDO VILLEGAS
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00533 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida por COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS, en contra de LUIS ALFONSO OQUENDO VILLEGAS; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que el apoderado del demandante:

1. ALLEGARÁ certificado de existencia y representación legal de CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en el que conste que quien endosó el pagaré está facultado para hacerlo.
2. INDICARÁ al Despacho la forma como obtuvo el canal digital para notificaciones de los demandados, y aportará las evidencias

correspondientes, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida por COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS, en contra de LUIS ALFONSO OQUENDO VILLEGAS, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (5) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41f56587871469be065a4b434b6d51100b19d7e182178ed74fc4eddf4a7f9c07

Documento generado en 23/09/2020 11:15:39 a.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 048 (E)** Hoy **24 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario